

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y, ciñéndose a las reglas contenidas en la invitación pública, presenta el informe unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

No	OFERENTE O PROPONENTE	CONFORMACIÓN
1	MARTIN EMILIO ESPITIA MARTINEZ	N/A

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

OFERENTE 1: MARTIN EMILIO ESPITIA MARTINEZ			CC. 80.393.419
Nº	REQUERIMIENTO	CUMPLE SI – NO	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA			
1	Carta de presentación de la oferta (Formato N°1)	SI	El proponente adjunta el documento de fecha 18/03/2026, suscrito por el representante legal.
2	Certificado de existencia y representación legal	SI	El proponente presenta Certificado de matrícula mercantil, con numero de matrícula 34259 de fecha 16/03/2024, con fecha de expedición de 17/03/2026, expedido por la cámara de comercio de Facatativá y cuenta con objeto social para el cumplimiento del objeto contractual.
3	Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	SI	El proponente presenta planilla de pago de aportes a parafiscales.
4	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional	SI	Se verifica por parte de la entidad los antecedentes judiciales de la representante legal, evidenciando que no cuenta con antecedentes y/o registros pendientes.
5	Certificado de no encontrarse registrado en el boletín de responsables fiscales. - Contraloría	SI	Se verifica por parte de la entidad los antecedentes del representante legal y de la persona jurídica, evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes.
6	Registro único tributario	SI	El proponente aporta documento
7	Certificado de antecedentes disciplinarios. - Procuraduría	SI	Se verifica por parte de la entidad los antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, evidenciando que no cuentan con antecedentes y/o registros pendientes.
8	Copia de la cédula de ciudadanía.	SI	El proponente adjunta el documento de identidad
9	Copia de la libreta militar.	SI	El proponente adjunta el documento libreta militar
10	Certificado expedido por el registro nacional de medidas correctivas	SI	Se verifica el representante legal, evidenciando que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
11	Certificado REDAM	SI	Se verifica el representante legal, evidenciando que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
CONCLUSIÓN			HABILITADO

CONCLUSIÓN: LA OFERTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.

ORIGINAL FIRMADO
NICOLAS FABIAN MEDINA PRIETO
ABOGADO CONTRATISTA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

OFERENTE 1: MARTIN EMILIO ESPITIA MARTINEZ			CC. 80.393.419																
N°	REQUERIMIENTO	CUMPLE SI - NO	OBSERVACIONES																
CAPACIDAD TÉCNICA																			
1	Experiencia habilitante	SI	<div>CONTRATO 1</div> <div>No contrato 116 -2023</div> <table><tr><td>Certificación y su contenido</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>Contratante</td><td>MUNICIPIO DE EL ROSAL</td></tr><tr><td>Contratista</td><td>MARTIN EMILIO ESPITIA MARTINEZ</td></tr><tr><td>Objeto</td><td>Servicio de taller para diagnóstico y mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas el servicio de la estación de policía del municipio del servicio general de la administración municipal</td></tr><tr><td>Objeto corresponde a la naturaleza del proceso</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>Valor del contrato</td><td>\$21.500.000</td></tr><tr><td>Valor del contrato en SMMLV</td><td>11,93</td></tr><tr><td>CONCLUSION</td><td>CUMPLE</td></tr></table>	Certificación y su contenido	CUMPLE	Contratante	MUNICIPIO DE EL ROSAL	Contratista	MARTIN EMILIO ESPITIA MARTINEZ	Objeto	Servicio de taller para diagnóstico y mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas el servicio de la estación de policía del municipio del servicio general de la administración municipal	Objeto corresponde a la naturaleza del proceso	CUMPLE	Valor del contrato	\$21.500.000	Valor del contrato en SMMLV	11,93	CONCLUSION	CUMPLE
			Certificación y su contenido	CUMPLE															
			Contratante	MUNICIPIO DE EL ROSAL															
			Contratista	MARTIN EMILIO ESPITIA MARTINEZ															
			Objeto	Servicio de taller para diagnóstico y mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas el servicio de la estación de policía del municipio del servicio general de la administración municipal															
			Objeto corresponde a la naturaleza del proceso	CUMPLE															
			Valor del contrato	\$21.500.000															
			Valor del contrato en SMMLV	11,93															
			CONCLUSION	CUMPLE															
			1	Personal técnico idóneo	SI	El proponente acredita experiencia mediante formato No. 5													
2	Acreditación de propiedad o tenencia del taller	SI	El proponente anexa certificado de tradición matricula inmobiliaria número de matrícula 50 N-20585792 del 18 de marzo de 2026																
3	Ubicación geográfica	SI	El proponente acredita la ubicación de planta o taller mediante la herramienta Google Maps indicando que el establecimiento se encuentra 130 m de distancia																
4	Certificado de inspección técnica y certificado de bomberos	SI	El proponerte anexa certificación en el cual se avala que en el establecimiento de trabajo sea realizado la inspección de seguridad humana y protección contra incendios con número de certificado 041-24																
CONCLUSIÓN			HABILITADO																

CONCLUSIÓN: LA OFERTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.

ORIGINAL FIRMADO
LIZETH VANESA DELGADO CRISTANCHO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EVALUACIÓN FINANCIERA – OFERTA ECONÓMICA

OFERENTE 1: MARTIN EMILIO ESPITIA MARTINEZ			CC. 80.393.419
ITEM	ELEMENTO	PORCENTAJE OFERTADO	CUMPLE SI/NO
1	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	0 %	SI

CONCLUSIÓN: LA OFERTA ECONÓMICA CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.

ORIGINAL FIRMADO
SERGIO ANDRES BELLO DIAZ
DIRECTOR GENERAL

RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

MARTIN EMILIO ESPITIA MARTINEZ	HABILITADO
--------------------------------	------------

Con base en el análisis de los factores de evaluación contemplados en la Invitación Pública dentro de la convocatoria N° IMDER-MC-PS-004-2026, y de acuerdo con el contenido de la propuesta presentada, el Comité Evaluador, de conformidad con lo dispuesto en la misma, considera que el proponente **MARTIN EMILIO ESPITIA MARTINEZ**. se encuentra habilitado.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El traslado del informe preliminar será dentro del término contemplado en el cronograma, de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

La entidad requiere a los proponentes a presentar los documentos de conformidad con el principio de subsanabilidad, precisando que la entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes.

La entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR
IMDERCULTUR